



**JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA SECCION TERCERA**

CARRERA 57 N° 43-91 PISO 6

EDICTO No 020

La secretaria del Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá D.C, SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-719-2012-00074-00

JUEZA: MARÍA DEL TRANSITO HIGUERA GUIO

DEMANDANTE: HELI CORREAL RUIZ Y OTROS

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO Y OTROS

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

FECHA DE LA SENTENCIA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,


MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho 2018.


MARIA ANGELICA PINTO SARMIENTO
Secretaria